

# Libertad y democracia en el pensamiento político del Imam Jomeini

(Primera parte)

'Imad Afrugh

## Introducción

El objetivo principal de pensadores y teóricos es brindar un panorama comprensible, simbólico y relativamente abarcativo de la vida política y de la sociedad. Podemos percibir tres fases<sup>1</sup> en las investigaciones e indagaciones de estos pensadores:

1. Constatación de la anarquía,
2. Distinción de las causas,
3. Presentación de una solución

El Imam fue, sin duda, uno de los grandes hombres que no solo incluyó en sus discursos su entendimiento a gran escala de la vida política y de la sociedad, sino que trató, por virtud de su ser comprensivo e íntegro, de presentar tal entendimiento en una experiencia general coherente y en armonía con la vida social y humana y su propia antropología social y filosófica. Gracias a su visión global y a su creencia en la lógica concomitancia de las diferentes estructuras emocionales, normativas y de comportamiento en los diferentes dominios de la vida humana, el Imam presenta un modelo desarrollado en armonía con sus propias opiniones sobre la vida política, aunado a la intención de cubrir la brecha empírica del vínculo racional de Hume entre las dimensiones de valor ontológico y la filosofía gubernamental práctica. A lo largo de la historia humana, él ha estado entre los pocos teóricos que han pasado de manera exitosa al segundo nivel de la brecha, que es el vacío entre el modelo y la realidad, para entrar a la escena política victoriosamente dirigiendo la Revolución Islámica. Al probar este modelo de manera exitosa y modificar algunos de los detalles, el Imam complementó la consistencia individual y todos los puntos de vista de la vida política.

Sin embargo, uno debe tener en mente que tal pensamiento político, especialmente el político-filosófico, no puede ser comprendido a través de la mera aplicación de algunas de sus palabras; sino que se requiere releer cuidadosamente sus discursos y escritos, así como percibir la diferenciación entre sus estímulos y motivos, provocados por la experiencia y los contextos de sus palabras, teniendo en cuenta su visión antropológica y principios teóricos, incluyendo los filosóficos, teológicos y aún los místicos. Esto involucra esfuerzos interdisciplinarios de los diferentes expertos y especialistas.

Se hace aún más imperioso realizar estudios interdisciplinarios e investigaciones de

---

<sup>1</sup> Tomas Springer, *"El concepto de teoría política"*, traducido por Farhange Rajaei Edición III, Publicaciones Agha, Teherán, pp. 17-24.

las opiniones del Imam y sus pensamientos para no atribuir las opiniones del investigador al Imam, lo cual debe ser cuidadosamente evitado. Por mi parte, espero que aquellos que están a cargo, traten de clarificar la opinión del Imam en diferentes grupos de investigación, dotando a los partidarios de los pensamientos profundos y fructíferos del Imam con el resultado de sus concienzudos estudios.

Concentrándonos en el ámbito de la política, este artículo revisa primeramente el concepto de libertad, sus principales desafíos y preguntas, el enfoque dominante, los conceptos más relevantes y sus requerimientos, y después se ocupa de la opinión del Imam sobre los problemas antes citados, mientras se trata de reconstruir y de llegar a una comprensión de la libertad compatible con los principios teóricos. Trae así a consideración el concepto de democracia y disputas conceptuales y al final evalúa la opinión del Imam al respecto.

## 1. Concepto de libertad

Como otros conceptos políticos, el concepto de libertad, de la que se han dado distintas definiciones en diferentes escuelas, está sujeto a controversia. Dado el problema de si se debería hablar de la libertad relacionándola con el liberalismo y los liberales, es preferible para nuestra discusión, darles primero la definición de libertad de los liberales y así discutir los principales niveles, requerimientos, preguntas y desafíos. Se hará así para evitar entrar en un ámbito de discusión del cual no es fácil salir.

En general, los liberales no consideran ninguna restricción ni condición para definir la libertad. Simplemente resulta del problema de la intromisión de los seres humanos en los deseos de los otros.<sup>2</sup> Se presume que si no existiera la intromisión intencional de los seres humanos, los individuos se comportarían de manera diferente. El hombre libre, según la concepción liberal, es aquel que no se enfrenta con ningún obstáculo<sup>3</sup> cuando intenta hacer algo, siempre y cuando posea el ingenio que la situación requiere. Estos obstáculos son o bien provocados intencionalmente por los demás, o bien resueltos por los otros, aunque, como se mencionó anteriormente, cierta capacidad general e ingenio son prerequisites necesarios para que lleven a cabo sus deseos. Por ejemplo, si una persona no puede correr un cierto trecho al lado de un campeón, uno no debe pensar que no es libre sino que no es capaz.

Un filósofo de la política contemporánea, D. Raphael<sup>4</sup>, distingue entre dos conceptos: la libertad de voluntad y la libertad de acción o libertad social. El hombre no es libre a menos que se enfrente con algún impedimento tanto en sus decisiones como en sus acciones. 'Elección' significa escoger una opción entre diferentes alternativas; deben existir distintas alternativas para nosotros para poder afirmar que se ha tomado una decisión.

Si siempre escogemos solo una opción, entonces no somos libres de elegir y en este caso, no habrá libertad de elección o de voluntad. La libertad de acción o libertad social significa no enfrentar ningún obstáculo al intentar llevar a la acción las elecciones que uno tomó. Lo que suele considerarse como libertad o voluntad en las discusiones políticas y sociales es en efecto sólo libertad de acción o social.

Antes de tratar con las dimensiones y los niveles de libertad y de ir a los problemas

---

<sup>2</sup> Issah Belih, "Cuarto Ensayo sobre la Libertad", Imprenta de la Universidad de Oxford, 1969, p. 122.

<sup>3</sup> Antony Arblaster, "Surgimiento y caída del liberalismo en occidente", traducido por 'Abbas Fakhr, Publicaciones Markaz, Teherán, 1997 AHS, p. 84.

<sup>4</sup> D. Raphael, "Problemas de la Filosofía Política", Londres: Macmillan Press, Ltd. 1976, p. 115.

principales y los comentarios críticos, vamos a tratar dos puntos principales sobre la libertad de acción en el pensamiento liberal, que ponen en tela de juicio los conceptos claves de poder y antropología filosófica.

La primera se trata de la discrepancia entre la acción y la preferencia primaria. La mayoría de las veces, lo que elegimos hacer es lo que queremos hacer. Sin embargo, algunas veces el hombre escoge hacer algo mientras que de hecho se inclinaba a hacer otra cosa. En otras palabras, la elección no implica necesariamente una intención concomitante. Muchas veces pasa que las elecciones de una persona ceden en base a consideraciones externas a pesar de internamente desear otra cosa. Además, otras veces las elecciones hechas por individuos se deben a otras fuerzas, de cuya magnitud no se tiene ninguna conciencia. ¿No es el poder de la fuerza lo que hace al individuo ceder a los deseos de los demás sin estar enterado de ello? El individuo puede pensar que ha tenido una elección basada en sus propios deseos, mientras que en realidad está influenciado por diferentes sugerencias que algunas veces resultan del control de la información por parte de los medios y el proceso de socialización y así, inconscientemente, serán la causa que crea y fortalece la orientación de un sistema particular. En otras palabras, la orientación de un sistema no puede mantenerse sólo a través de una serie de decisiones resueltas de los individuos, sino que el factor más importante en su protección y mantenimiento se sabe que es el comportamiento cultural y la estructura social sistemática de los grupos, las instituciones y los partidos.<sup>5</sup>

La segunda crítica se refiere al concepto de libre albedrío y deseos individuales. En la opinión de los liberales, la libertad debe estar al servicio de la voluntad pura de los individuos. Sin embargo, debe notarse que la mera voluntad por sí misma no tiene ningún valor. Puede decirse que una acción tiene valor cuando es moral. Este problema trae a la luz la filosofía moral y la antropología filosófica. En la opinión de los críticos, la libertad o el poder son valiosos únicamente si van en la misma dirección de la moral y de los valores sublimes. La libertad de hacer lo que sea que la persona desea hacer no es libertad, sino solo el permiso requerido para efectuar el acto y no puede llamarse voluntad o libertad comprometida.<sup>6</sup> En consecuencia, la forma en que concebimos a los seres humanos y nuestro método antropológico tienen un efecto determinante sobre la dirección y el límite de la libertad de acción o política. Aunque una escuela que restringe las opciones del hombre a sus aspiraciones y deseos —sin tener en cuenta la dirección de estos— supuestamente amplía el rango de opciones para elegir ya que no toma en cuenta las disposiciones religiosas ni las condiciones morales, en la práctica, no garantiza prevenir los órdenes de unos sobre otros. Esto es particularmente cierto durante los períodos más opresivos y críticos. El rango y dirección de las acciones políticas de los individuos o sus elecciones, sin duda estarán limitados al sistema de poder que existe en diferentes formas y bajo nombres distintos. Por otro lado, debido a la complejidad del concepto de 'deseo' y lo incierto del comportamiento político que resulta de los deseos humanos, la aprobación de regulaciones específicas para los individuos es muy difícil de lograr y está sujeta al fracaso. Solo estableciendo un sistema legal se puede detener el exceso en las libertades y las agresiones desatadas que anidan en los deseos e instintos humanos. El sistema legal de los liberales no solo no garantiza una mayor libertad para los seres humanos, sino que

---

<sup>5</sup> Stone Lux, "*Perspectiva del Radicalismo*", traducido por 'Imad Afrugh, Publicaciones Rasa, Teherán 1996 AHS, p. 30.

<sup>6</sup> Raphael, op. cit. p. 122.

tampoco pone un freno al caos. Tal sistema legal, que resulta de un ambiente auto-indulgente, no es social sino político y el consenso que obtenga será político y no social. Las elecciones basadas en la religión y la ética, además de incrementar, en ciertas situaciones, el ámbito de las acciones políticas, establecerá en cambio un sistema justo y favorable, y hará que los comportamientos sean predecibles y metódicos.

Las acciones motivadas en la moral y la religión que surgen del amor a la perfección y de la negativa a adorar a nadie excepto a Dios (*"Para quienes se abstienen de adorar a los ídolos y a los falsos dioses y se vuelven arrepentidos hacia Dios hay una buena noticia..."* [Sura 39:17]), son elecciones comprometidas. Ante todo, requieren una mayor libertad política y en segundo lugar, producen comportamientos predecibles y sistemáticos y, como resultado, crean un ámbito más satisfactorio para el establecimiento de un orden legal, interno y constitucional.

Hay tres cuestiones o temas esenciales tanto sobre la libertad de acción como sobre la libertad política y social. En primer lugar estas cuestiones son un indicativo de las complejidades del concepto de libertad, y en segundo lugar, su puesta en práctica trae a consideración en diferentes niveles conceptos tales como los derechos humanos y de los ciudadanos, así como la justicia y el poder. Las preguntas incluyen:

1. ¿De qué es libre el hombre?
2. ¿Para qué es el hombre libre?
3. ¿Quién debe ser libre?

Ser libre del temor (temor al gobierno y a las limitaciones impuestas por él, temor a las fuerzas de seguridad, temor al hambre y a la inseguridad económica, social y política, temor a las masas y al monitoreo social) es un ejemplo de la primera pregunta, o sea: ¿de qué es libre el hombre? La libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de hacer ceremonias religiosas, libertad para establecer diferentes partidos y grupos, son ejemplos que surgen de la segunda pregunta, o sea: ¿para qué la libertad? Libertad de expresión y de realizar ceremonias religiosas, etc., son ejemplos de acciones que deberían ser libres, y ser libre del temor remite a los obstáculos.

En la primera pregunta hay pues una mención a la libertad de acción y en la siguiente se habla sobre la eliminación de los obstáculos. Aunque la mayoría de las veces eliminar los obstáculos es un camino que conduce a la libertad de la acción, no existe ninguna relación estricta ni clara entre los problemas "de qué [ser libre]" y "para qué [ser libre]". Por ejemplo, mediante un cambio de la sociedad de lo tradicional a lo moderno, y la transición de un grupo a una comunidad mayor, el individuo puede liberarse de disposiciones, limitaciones, controles y de normas religiosas y sociales (atinentes a la primera pregunta). Esto sin embargo no significa que paralelamente con esta libertad el problema de la segunda pregunta también se incremente. En palabras de Zimel, aunque una persona viva en la ciudad, libre de las limitaciones (sociales y operativas) del ámbito rural, igualmente su poder de maniobra para cumplir sus deseos igualmente disminuye debido a la separación de las estructuras sociales.<sup>7</sup>

La "primera pregunta" muestra un enfoque sobre el gobierno, los límites de las libertades y los derechos primarios de los seres humanos, que están más allá del poder del gobierno. Los derechos conocidos como "derechos del ciudadano" incluyen los derechos

---

<sup>7</sup> Imad Afrugh, *"El medio ambiente y la desigualdad social"*, Editora Universidad Tarbiyat Mudarris de Teherán, 1999 AHS, p. 114.

civiles (libertades personales, libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de religión y credo, derecho a la propiedad, derecho a establecer un contrato con libertad y derecho a disfrutar de la justicia), los derechos políticos (derecho al sufragio) y los derechos sociales (derecho a disfrutar del bienestar social, a la seguridad y la cooperación). Una gran parte de la literatura sobre la libertad en los textos liberales está relacionada con esta cuestión. “El para qué de la libertad” muestra, por un lado, la dirección de la libertad, y por otro, las características de las personas que gobiernan una nación y su fidelidad.

Una de las continuas críticas al énfasis del concepto liberal de “libertad de qué” es que esta concepción es principalmente negativa. Los liberales definen la libertad de una manera negativa y en situaciones en las que el hombre no está limitado, nadie interfiere en sus asuntos ni está bajo presión. Mientras que, de hecho, la libertad debe ser tratada como uno de los valores humanos más importantes y se deben hacer esfuerzos para definirla de manera positiva. Con el fin de brindar una definición positiva de la libertad, debemos considerar sus objetivos. La pregunta esencial es qué sucedería si los individuos fueran libres de estas condiciones y disposiciones. ¿Por qué los individuos no quieren sufrir ni las menores limitaciones? En respuesta a estas preguntas uno puede responder que ello (eliminar las limitaciones) es preciso con la finalidad de obtener libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de tomar parte en demostraciones, etc. Pero el objetivo último de la libertad permanece aún sin respuesta. ¿Para qué tales libertades? Aquellas libertades que son parte del dominio de la libertad de acción, ¿son favorables y valiosas? ¿Son inherentemente valiosas? ¿Las direcciones hacia las cuales se mueven son valiosas? A este respecto, los filósofos idealistas proponen la teoría moral.<sup>8</sup> Esta teoría sostiene que el objetivo último de los seres humanos es descubrir el verdadero yo superior. Ya que el auto-descubrimiento es considerado el objetivo final, la libertad debe ser algo íntimamente vinculado al auto-descubrimiento para ser considerada un valor positivo. De hecho, el hombre es realmente libre cuando entiende su yo real. Tener en cuenta el objetivo y dirección de la libertad no necesariamente implica descuidar la libertad en sí misma (ser libre de limitaciones). Como lo mencionamos anteriormente, el concepto de “libertad de qué” implica un sistema de gobierno y los derechos humanos y de ciudadanía concomitantes. En consecuencia, aquellos que sostienen haber suministrado definiciones positivas de la libertad han establecido ciertas relaciones entre el concepto de libertad y el de ciudadanía que garantizan un amplio rango de derechos civiles, políticos y sociales, afirmando que la relación mencionada es un factor necesario para el auto-descubrimiento de los individuos. Como resultado, puede decirse que aunque la “libertad de qué” no es valiosa en sí misma, adquiere su valor de los objetivos y propósitos de la libertad, y por lo tanto, como factor necesario para hacer realidad esos objetivos, no debería ser despreciado.

El concepto de “quién debe ser libre”, que trae a colación la justicia social y el poder, responde a la pregunta de “quién puede disfrutar de la libertad”. En otras palabras, ¿los beneficios, valores y normas de quién constituyen la libertad? ¿Pueden todos los individuos disfrutar de igual manera de la libertad? ¿Unos son más libres que otros? ¿La libertad está distribuida equitativamente entre todos los grupos? ¿Existen ciertos grupos que gozan de estructuras de poder que, además de darles mucho más libertad, les permite también modelar las prioridades y preferencias de los demás? ¿Es la libertad un bien que favorece a todas las clases de la sociedad o solo es favorable a ciertas clases? ¿Qué relación existe entre libertad y justicia? ¿Es la igualdad la relación entre estos dos conceptos claves

---

<sup>8</sup> Que propone la auto-realización.

de la filosofía socio-política?

Si clasificamos la libertad en dos dimensiones: legal o disciplinaria y social o distributiva, y cada una en diferentes dominios: político, cultural y económico, esto es, clasificando la justicia en tres grupos: política, cultural y económica, significando en ambos niveles (de libertad): la igualdad de los individuos en los derechos esenciales así como ante la ley en el plano legal, y en el nivel social la igualdad de oportunidades para todos combatiendo las redes monopólicas y obstructivas en la sociedad, el concepto de justicia se vuelve más abarcativo e inclusivo que el de libertad. La relación entre estos dos conceptos es categóricamente una en lo público y privado.

Otra cuestión a tratar sobre la libertad tiene que ver con los niveles sociales y personales de la libertad. Usualmente los liberales enfatizan el nivel personal debido a su tendencia a descuidar lo grupal y la estructura social. Desde el punto de vista de los liberales, el nivel personal y el individualismo son muy importantes y como resultado de su metodología individualista, los liberales son incapaces de tener en cuenta en sus estudios las estructuras sociales, y así el concepto personal de la libertad apenas pasa por el concepto social. Las libertades personales deben distinguirse de las libertades sociales. Diferentes movimientos religiosos, nacionales, locales, étnicos, de grupos relacionados al sexo, son todos indicios de los esfuerzos hechos para lograr una mayor libertad. Una gran cantidad de las actividades y movimientos de la época moderna para obtener la independencia están relacionados a este preciso nivel de libertad. Los movimientos independentistas de las colonias y semi-colonias con el propósito de expulsar a los extranjeros y deshacerse de ellos (en Irán, por ejemplo, el movimiento del tabaco, el constitucional, la nacionalización de la industria petrolera, el levantamiento del día 15° del mes iraní de Jordad, la Revolución Islámica, el combate a las diferentes intrigas y a la guerra impuesta), los movimientos de diferentes minorías étnicas, de género y religiosas para participar en el proceso de decisión de sus sociedades, los movimientos de jóvenes y mujeres, y finalmente, los movimientos estudiantiles, feministas y de los trabajadores, todos son casos del ya mencionado nivel de libertad de naturaleza colectiva.

Todos estos movimientos conducen al logro de ciertos tipos de libertad personal. Sin embargo, observando estas libertades menores, resulta claro de que el tipo de libertad más espléndida es una combinación de ciertos órganos sociales que unidos crean un tipo particular de orden social. Uno también debe tener en mente que, a diferencia de lo que opinan los liberales, el hombre no nace absolutamente libre. El ser humano nace en una red de relaciones sociales que incluyen la membrecía a ciertas nacionalidades, clases particulares y diferentes religiones y sexos. Sin duda, estas condiciones implican algunas limitaciones. Las personas en las sociedades modernas, por cierto, tienen más libertad comparadas con las del pasado, ya que disfrutaban de derechos civiles y políticos. No obstante, uno debe tener en cuenta que, por ejemplo, el acceso a derechos sociales tales como el derecho al bienestar, a la seguridad y a la cooperación social se está reduciendo debido al crecimiento de la intervención gubernamental y de la burocracia, lo que provoca algunas limitaciones a la libertad de los individuos.

Por otro parte, el aumento de los procesos lógicos y administrativos de la vida social, en palabras de Weber, han creado una jaula de hierro para la independencia y la identidad personal que no se compara con lo que ocurría en el pasado. Más aún, las sociedades occidentales modernas también sufren de la “dictadura de la mayoría” y la libertad de ciertos individuos y grupos en la sociedad tiene una relación directa con la limitación de la

libertad de otros grupos.

Considerar este punto, que es a su vez una realidad social, nos permite ver la limitación y la negación de la libertad oculta en la definición liberal de la libertad “condicionada al daño (de la libertad ajena)”, definición que sigue a Hume en su separación de ley y moralidad. Basándose en este tipo de libertad, la persona es libre en tanto su libertad no afecte la de otros. En la práctica, no dar libertad a una persona cualquiera con el pretexto de la posibilidad de que esto puede afectar la libertad de un tercero, es, además de una privación de los derechos de esa persona, una garantía para la libertad de la otra persona. Esto puede probarse con claridad a través de un ejemplo. Imaginemos que una persona desea ejercer una actividad económica. Dicha actividad puede afectar las actividades económicas de otras personas, pero de acuerdo al principio de “condicional al daño” de la libertad de los liberales, como la libertad de esta persona puede afectar la de otros debe retirársela. Otro ejemplo es cuando dos personas quieren cometer actos inmorales o cuando una persona quiere practicarse un aborto. Los individuos que van a realizar estos actos han decidido por propia voluntad efectuarlos y nadie va a recibir ningún daño. ¿Están ellos en libertad de hacer lo que quieren o deben ser privados de este derecho debido a consideraciones morales?

Está claro que la cuestión de la libertad “condicional al daño” no es aplicable en todos los casos. Algunas veces la moral social se convierte en la causa de este condicionamiento, y debe tratarse el problema de dar libertad a una persona o privarla de la misma en base a ella. El aspecto social de la libertad se tiene en cuenta aquí para plantear la cuestión de los desafíos teóricos y prácticos que han enfrentado los liberales.

La última palabra sobre las libertades políticas y sociales, tanto en el nivel social como personal, es el vínculo entre estos tipos de libertades y la relación pueblo-gobierno. Utilizando medios tales como las leyes y algunas veces gobernando por la fuerza, el gobierno aplica limitaciones para establecer el orden. El gobierno y sus objetivos, sus decisiones y la aplicación de las decisiones tomadas en otros dominios que no son políticos, su nivel, la actitud de las élites y funcionarios, todos estos factores, tienen en la práctica efectos en las libertades sociales y personales. Recurriendo a la ley, el gobierno le pide a la gente y a los grupos que realicen ciertas acciones que, de lo contrario, no harían, o bien se les solicita no hacer ciertas cosas que desean hacer. Las limitaciones legales pueden contribuir a la protección de la libertad de las personas o realzar sus valores tales como la cultura, la seguridad social, el bienestar público y la justicia. Con el fin de tener el poder necesario para hacer que la gente cumpla con las leyes, primeramente el gobierno debe suministrar los fundamentos morales para las obligaciones políticas que persiguen dichas leyes. Aceptar o no obligaciones políticas depende de la legitimidad del gobierno y su nivel de apoyo por parte de la gente, lo cual a su vez requiere que el gobierno haga lo mejor en cuanto a sus responsabilidades ejecutivas para mantener los valores, las normas de la sociedad y sus obligaciones morales y para preservar los intereses nacionales.

### **La opinión del Imam sobre la libertad**

Ahora, analizaremos la opinión del Imam sobre la definición liberal de la libertad. ¿Cuáles son las respuestas del Imam a las preguntas propuestas por los críticos? ¿Cuál es la opinión del Imam sobre la limitación causada por la privación de libertad, especialmente de libertad de acción y el problema de “la libertad para qué”? ¿Podemos llegar a una nueva clasificación en opinión del Imam? Principalmente, ¿qué es la libertad

en palabras del Imam? ¿Cuál es la evaluación que hace el Imam de la libertad en los niveles social y personal? ¿Cuáles son las condiciones para la libertad? ¿Qué valor tiene la libertad en la opinión del Imam? ¿Cuál es en su opinión la relación entre las condiciones religiosas o morales y las legales?

En un documento que el *Sahifeh-ye Imam* califica como el más famoso en su vida militante, y que data del 15/3/1323 AHS (1944), el Imam considera el egoísmo y el obrar únicamente por el bien personal como la mayor limitación de la libertad y el mayor obstáculo para la libre elección. Él piensa también que la mayor motivación para la libertad de elección o para la libertad política y social, es alzarse (rebelarse) por la causa de Dios. Rechazando la orientación hacia la búsqueda del placer de los liberales, el Imam da cuenta de que la motivación original para el avance de la humanidad y para rebelarse por amor a Dios reside en el deseo de ser libres del angosto y oscuro ámbito de la naturaleza. En esta perspectiva, las elecciones morales y la dirección de las mismas o la libertad de acción, resultan claras. En ese texto histórico el Imam dice:

“Dios Altísimo, en esta Palabra sagrada (el Corán) ha hablado sobre la oscura morada de la naturaleza para poner fin al destino humano, y ésta es la mejor prédica elegida por Dios entre distintos consejos morales. Esta es la única manera de alcanzar la redención en los dos mundos. Fue el levantamiento por amor a Dios lo que hizo que Abraham (P) lograra la prosperidad y se liberara de diferentes aspectos del mundo material. Fue el alzamiento por amor a Dios el que ayudó al Noble Profeta (BP) a mantenerse firme contra todas las ideas y acontecimientos del período de la ignorancia (*Yahiliyyat*), derrocando a los ídolos y replazándolos por el monoteísmo, a la par que ayudaba a su esencia sagrada a acceder a lo sublime. Es nuestra arrogancia y el hacer a un lado el amor a Dios lo que nos ha llevado a la oscuridad y ha hecho que el mundo nos gobierne, convirtiendo a los países musulmanes en esclavos. Actuar con la finalidad de obtener beneficios personales ha estrangulado el espíritu de hermandad y unidad en los países islámicos. Es el esfuerzo para el ego lo que ha desunido y separado a diez millones de shiítas que se han convertido en burócratas buscadores de placer”.<sup>9</sup>

Cabe mencionar que el Imam repitió estas mismas palabras treinta y cuatro años después el 28/8/1357 AHS (1978). Esto en sí mismo muestra la honestidad de su pensamiento. Se desprende de las palabras del Imam que él considera a Dios Altísimo como la meta final de cada acción y comportamiento. Aunque la tradición islámica de que “quien se conoce a sí mismo, conoce a Dios” tiene una similitud superficial con los postulados de los filósofos idealistas, esto es, que conociéndose uno mismo se llega ser mejor, la evaluación final, sin embargo, debe ser hecha desde otro lugar por los expertos. Sin duda, uno no puede dar cuenta de esta similitud hasta que se discuta ampliamente el tema del Islam, el hombre y el idealismo filosófico. No obstante, puede decirse simplemente que está muy claro y es inequívoco que el Imam percibió a Dios como el punto focal, mientras que la postura de los idealistas es solamente un indicativo de cierto tipo, impreciso, de naturaleza primaria, cuya esencia no es conocida aún en cuanto a sus tendencias generales. No es necesario decir que la postura de los idealistas en este caso en particular es similar a la islámica.

Mientras que Dios, en la opinión del Imam, puede ser visto como la finalidad apropiada para la acción y la libertad política, en otra parte también rechaza las tendencias liberales a la mera búsqueda de placer: “La libertad occidental en la que todos son libres

---

<sup>9</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 1, p. 24.

para hacer lo que quieren sin importar si es obsceno e indecente, no está permitida en Irán".<sup>10</sup>

Aparte de ocuparse de Dios y el monoteísmo como meta final del accionar humano, el Imam considera al Islam como la "fe justa", la religión perfecta, y al "comienzo del conocimiento de Dios" como la base de todas sus actividades y luchas. Con el interés puesto en la libertad e independencia de este territorio y sus esfuerzos para materializar estos dos regalos divinos, el Imam consideraba al Islam su principal y último objetivo. "Nuestro objetivo es el Islam y entonces lo buscamos. No estamos interesados en una libertad e independencia en la que no exista el Islam".<sup>11</sup>

Sin embargo, aunque el Imam no vea la libertad como objetivo final y aunque para evaluarla considere importante sus implicancias, esto no significa que no tenga un valor en sí misma. A lo largo de su vida política, el Imam definió en términos diferentes la posición y el significado de la libertad en el Islam, utilizando expresiones como "derecho natural", "regalo divino" y "confianza en Dios":

"El Islam ha conferido más libertades a las minorías religiosas que cualquier otra religión y ellas deben disfrutar el derecho natural que Dios ha conferido a todos los seres humanos".<sup>12</sup>

"Libertad e independencia son dos cosas que buscan los seres humanos".<sup>13</sup>

"La libertad que Dios nos ha conferido es un regalo divino".<sup>14</sup>

"La libertad es un don celestial. Debemos preguntarnos a nosotros mismos si utilizamos o no la libertad de una manera apropiada. La libertad es algo divino que nos es dado como depósito en confianza".<sup>15</sup>

"El Islam ha hecho al hombre libre y le ha dado predominio sobre su riqueza, su vida y su descendencia. El Islam ha dicho que el hombre es superior, que es libre. Todo individuo es libre de escoger su lugar residencia y de cambiar su enfoque como quiera".<sup>16</sup>

"La libertad es una de las bases del Islam, y como está en la esencia del hombre éste es libre por naturaleza".<sup>17</sup>

"Toda nación tiene el derecho a la autodeterminación. Este es también un ejemplo de los derechos del hombre incluido en la Declaración de los Derechos Humanos. Cada individuo y nación tienen derecho a la autodeterminación".<sup>18</sup>

"La Constitución es la causa de todas las libertades y democracias verdaderas, y garantiza la independencia del país".<sup>19</sup>

"Creemos que los valores de la vida residen en la libertad y la independencia".<sup>20</sup>

"Un país civilizado es aquel que es libre, cuya prensa es libre y su gente es libre de expresar sus opiniones".<sup>21</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibíd.*, vol. 4, p. 319.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 273.

<sup>12</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 2, p. 250.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 414.

<sup>14</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 4, p. 400.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, vol.1, p. 345.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, vol. 1, p. 106.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, vol. 2, p. 166.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 2.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, vol. 3, p. 102.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 328

<sup>21</sup> *Ibíd.*, vol. 2, p. 407.

Junto con dar valor a la libertad, otros puntos que pueden ser tomados de la opinión del Imam y de sus escritos, tratan de los diferentes tipos de libertad, que fluctúan entre el tipo más ordinario al más sublime, como ser el martirio. Enfatizando la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de elección, la libertad de autodeterminación, la libertad para crear partidos o comunidades religiosas o políticas, la libertad cultural y la libertad de las minorías religiosas, el Imam habla también de otras dos libertades. Una es la libertad mayor, que es el martirio, expresando así su profundo conocimiento divino del hombre en contraste con el conocimiento meramente material del liberalismo. La otra es el ser libre de la interferencia de los extranjeros (libertad social, o sea, la independencia), de la cual ya hablaremos. En otro momento, el Imam categoriza la libertad en dos: la razonable y la irracional. La última incluye la libertad colonial, la libertad importada, la libertad para la intriga, la libertad para la promiscuidad y el vicio, y otros tipos destructivos de libertades que el Imam condena.

Entre otros problemas discutidos por el Imam, encontramos los factores limitantes de la libertad. Dando primero prioridad a la Constitución islámica, el Imam hace mención también a temas tales Islam y la Constitución, el interés del pueblo y la sociedad islámica, la revolución Islámica, la razón, la moral y las tradiciones humanas, lo que la nación quiere, la identidad y el honor de la República Islámica, la identidad de los individuos, la virtud pública y la independencia de la dominación extranjera. Estar familiarizado con las limitaciones de la libertad de prensa en la opinión de los liberales, debido al hecho de que esas limitaciones son más comunes, ayuda al Imam a ampliar lo mencionado con anterioridad. Los teóricos liberales consideran en general otras limitaciones a la libertad de prensa, como ser actos de difamación, libertinaje, decadencia y aquello que causa problemas a la nación en tiempos de guerra. En otras palabras, debido al hecho de que los liberales son individualistas, los factores limitantes para la prensa se reduce a los casos mencionados. Cabe mencionar que esta teoría puede ser remplazada por la teoría de la responsabilidad social, que además de prohibir la violación de los derechos privados, también puede considerar la protección de los beneficios sociales como otra limitación para la prensa.<sup>22</sup>

El Imam menciona en diferentes ocasiones las limitaciones a la libertad basadas en las regulaciones islámicas. Algunos casos son los siguientes:

“La libertad en cualquier país está limitada por la ley. Está restringida por las leyes de ese país. La gente no es libre de violar la ley. La libertad está limitada por las leyes del país. Irán es una país islámico y las normas también son islámicas”.<sup>23</sup>

“La libertad debería estar limitada por las leyes. Las leyes del Islam tienen que ser cumplidas. La opinión y la prensa son libres en la medida que lo permitan las normas islámicas y la Constitución”.<sup>24</sup>

El hecho de haber enfatizado la constitución aún antes de la victoria de la Revolución Islámica, probablemente hace surgir la pregunta de si, dado que la antigua constitución había sido aprobada, y aunque no se acordara con ella, cuál era entonces la necesidad de redactar una nueva. En 1341 (1962) AHS el Imam responde a esta pregunta de manera inequívoca:

---

<sup>22</sup> ‘Imad Afrugh, “Entorno deseado para la Libertad de Prensa”, Revista Rasaneh, vol. 1, Primavera 1997 AHS, p. 53.

<sup>23</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 4, p. 318.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 315.

“El punto no es que en nuestra opinión la Constitución sea perfecta. Los clérigos hablan de acuerdo a la ley porque el segundo artículo de la enmienda ha hecho inválida la ley que está en contra del Corán”.<sup>25</sup>

“Confirmamos con humildad lo que sea acorde a la religión y a las reglas islámicas y estamos en contra de lo que sea que esté en desacuerdo a la religión y al Corán, así sea la Constitución o las obligaciones internacionales”.<sup>26</sup>

Otras preguntas importantes en el terreno de la libertad se refieren a su nivel más superficial, que es su nivel social e individual. Para el Imam, junto con la libertad política y las libertades civiles, también son de gran importancia las libertades comunitarias. Sin duda, podemos afirmar que una gran parte de los discursos del Imam tratan sobre la libertad nacional o, en otras palabras, sobre la independencia de una nación de la interferencia extranjera. Aquí vemos uno de sus discursos que trata este problema:

“Pido a Dios Altísimo que nos ayude a familiarizarnos con nuestras obligaciones nacionales e islámicas. Espero que las manos extranjeras no alcancen a esta nación para que ustedes sean capaces de gobernar su propio país y la riqueza del mismo sea para ustedes. Irán es un país que lo tiene todo, pero tiene tantos parásitos que nada le queda a la nación, hubo y hay tantos ladrones que las personas no tienen acceso a esos recursos. No tenemos nada. Si fuéramos libres, lo tendríamos todo, pero no tendremos nada si continuamos viviendo en esta situación. Espero que a partir de ahora no vivamos de esta manera”.<sup>27</sup>

## Resumen

Entre las diversas preguntas que le fueron formuladas, podemos mencionar algunas respuestas fundamentales:

1). Rechazando al egocentrismo del liberalismo, el Imam Jomeini da prioridad a la fe, al desapego y al rechazo del auto-privilegio y la auto-adulación, y por ende le da a la libertad un color ético y religioso. El rango de esta elección es, por un lado, limitada (oposición al egocentrismo) y por otro, vasta (liberación de todo temor que no sea el temor a Dios); aunque, debido a que no conforma sus actos a ninguna estructura ni relación, será más extensa y, desde luego, más predecible. El comportamiento ético predecible suministra un ámbito más apropiado para una ética socialmente organizada.

2). El valor último y la meta de cualquier acción y comportamiento, incluyendo la libertad de acción o la política, es Dios, y es por Él que nos referimos al Islam como el criterio objetivo para el juicio y la evaluación de la libertad en un nivel secundario. En el punto de vista del Imam, también existe un tercer nivel y es estar al servicio de la “humanidad”, “el florecimiento nacional”, “el bienestar de la nación” y “el progreso en el camino de la gente”.

3). De acuerdo al punto de vista del Imam, y a pesar de que la libertad instrumental depende de sus objetivos, frases como “derecho natural”, “concesión de recompensas por parte de Dios”, etc. sugieren que los valores sublimes no pueden ser establecidos en la sociedad si se niega a las personas sus derechos naturales y las recompensas de Dios a pesar de su renuencia.

---

<sup>25</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 45.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>27</sup> *Sahifeh-ye Imam*, vol. 3, p. 256.

Este punto se insinúa en el versículo: “...¿Vas tú a forzar a las personas para que sean creyentes?” [Sura 10:99]. Por supuesto esto no significa que cualquier acción esté permitida, ya que de acuerdo al Imam, la libertad está permitida únicamente bajo los auspicios de la ley básica.

4). La variedad y los tipos de libertad en los trabajos del Imam abarcan todos los derechos del ciudadano, incluyendo los derechos civiles (libertad de creencia, de declaración, de prensa, determinación del propio destino, etc.), derechos políticos (sufragio) y derechos sociales (justicia social, seguridad, etc.). Contrariamente a los liberales que ponen el énfasis en los derechos civiles y políticos individuales, el Imam enfatiza el nivel social de libertad y las causas que determinan sus limitaciones (como el bienestar de la gente). Esta teoría se aproxima a la teoría de responsabilidad social en la libertad de prensa. Por eso, con la inclusión de criterios comunitarios como el Islam, el bienestar de la nación, la ética y las convenciones humanas, la dignidad común, etc., se critica el factor perjudicial mencionado por los liberales.

5). Además de las referencias del Imam sobre la libertad, su estatus, sus tipos, sus niveles y sus fuentes determinantes, él no suministra una definición particular para la libertad que sea extremadamente controversial.

....Continuará

Fuente: Prólogo del libro **Islam, Occidente y Los Derechos Humanos**  
De punto de vista del Imam Jomeini (ra)  
Una Colección de Artículos  
Editorial Elhame Shargh  
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.  
Se permite copiar citando la referencia.  
[www.islamoriente.com](http://www.islamoriente.com)  
Fundación Cultural Oriente